

Expte. 0030694/2014

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Fernanda María Álvarez Chamale en la cual solicita ampliación del plazo de presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Letras sobre el tema *"Prácticas áulicas de lectura y escritura en el Nivel Superior de Educación universitario y no universitario y su relación con el funcionamiento lingüístico-discursivo de los estudiantes en el discurso académico"*; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art.12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo solicitado;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Directora de Tesis y por la Directora de la Carrera de Doctorado en Letras;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

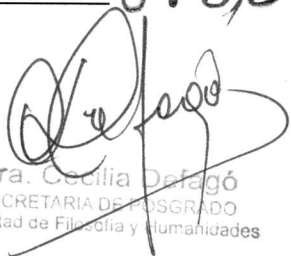
ARTICULO 1°: CONCEDER a la Lic. Fernanda María ÁLVAREZ CHAMALE la ampliación del plazo solicitado, a partir del día 23 de julio de 2014 y hasta el 22 de julio de 2015, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: *"Prácticas áulicas de lectura y escritura en el Nivel Superior de Educación universitario y no universitario y su relación con el funcionamiento lingüístico-discursivo de los estudiantes en el discurso académico"*.

ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, 08 JUN 2015

RESOLUCION N°: 075,5

e.f.


Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES